

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a REYNALDO MAURICIO BROWN MARTINEZ Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 840,000 OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO DE TASACION 30 LOTES KM. 2.7 SALIDA NORTE CERRO SOMBRERO
 Fecha de Pago 23/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	94	23/04/2012	840,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

MPROBANTE DEVENGAMIENTO :473

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-02-000-000-000	CONSULTORIAS	840,000	
215-31-02-002-001-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO		840,000
Totales		840,000	840,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

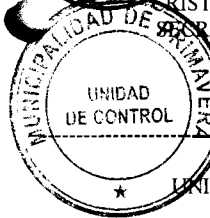
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-002-001-000	ASESORIA TECNICA PUESTA EN MARCHA RELLENO SANITARIO	840,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		840,000
Totales		840,000	840,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Reynaldo Brown

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero